

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

Cartago Valle, agosto 19 de 2026

Señor
ALFREDO GARCÍA ROJAS
 CC 16.800.769
 y/o **TENEDOR O RESPONSABLE**
 del vehículo de placas **MNS 046**
 Carrera 1D N°43-39 de Cartago
 Cartago (V)

**ALCALDÍA DE CARTAGO
VENTANILLA ÚNICA**

20 AGO 2026

RECIBO **019589**
 DEPENDENCIA **10.5u**

ASUNTO: Citación audiencia de argumentos y pruebas
 Radicado No. 233/2026

Cordial saludo,

De manera respetuosa, y teniendo el AUTO DE SUSTANCIACIÓN 130 del 19 de agosto de 2026, relacionado con el **Proceso Político 233/2026**, y de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) me permito CITARLO formalmente para que comparezca a la **Audiencia Pública** dentro del proceso político de la referencia, a desarrollarse así:

Fecha: Jueves (07) de ENERO de 2027

Hora: 9:30 de la mañana

Dirección: Inspección Tercera Municipal de Convivencia y Paz, ubicada en la Casa de Justicia, calle 37 con carrera 1 Norte, barrio campo alegre de la ciudad de Cartago, Valle del Cauca.

Es de vital importancia su puntual asistencia en la fecha, día y hora de la audiencia, en la cual usted aparece como **presunto infractor**, de la siguiente normatividad:

Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"

Del Urbanismo - Capítulo II - DEL CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

www.cartago.gov.co
 Inspección Tercera de Policía
 inspeccionpoliciatercera@cartagovale.gov.co
 Calle 37 con Carrera 1 Norte, Casa de Justicia
 Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F38
	COMUNICACION OFICIAL	VERSION: 6

ARTÍCULO 140. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público. Los siguientes comportamientos son contrarios al cuidado e integridad del espacio público y por lo tanto no deben efectuarse.

4. Ocupar el espacio público en violación de las normas vigentes

Lo anterior, con ocasión a la indebida ocupación del espacio público, el cual está siendo usado como parqueadero para el vehículo de placa MNS - 046, en el sector de la Comuna 7, Barrio los Ángeles, más exactamente en la carrera 2 con calle 37, vía principal Santa Ana, en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

La audiencia se realizará con el fin de conocer su posición frente a los hechos, podrá aportar pruebas, entre ellas, material filmico como grabaciones, audios o fotos, las cuales deberá presentar en un CD o memoria USB.

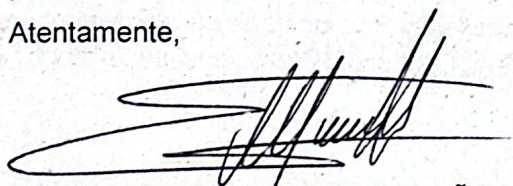
De igual manera, se le recuerda que deberá presentarse con los siguientes documentos:

1. Cédula de Ciudadanía (original)
1. Copia de los documentos que deseen aportar al proceso policivo

También se le informa que, podrá nombrar un apoderado si así lo desea.

SE ADVIERTE AL PRESUNTO INFRACTOR QUE, DE NO PRESENTARSE A LA AUDIENCIA SIN COMPROBAR LA OCURRENCIA DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA AUTORIDAD TENDRÁ POR CIERTOS LOS HECHOS QUE DIERON LUGAR AL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA Y ENTRARÁ A RESOLVER DE FONDO. ARTICULO 223 PARÁGRAFO 1, LEY 1801 DE 2016.

Atentamente,



ERIKA LIZBETH MÉNDEZ BOLAÑOS
 Inspectora Tercera Municipal de Convivencia y Paz.
 Casa de Justicia

Elaboró: Luz Jenny Díaz González - Profesional Universitario.
 Revisó y aprobó: Erika Lizbeth Méndez Bolaños - Inspectora Tercera Municipal de Convivencia y Paz

RECIBIDO	
Nombres y Apellidos	_____
N° Identificación:	_____
Fecha:	_____
Celular:	_____
Firma:	_____

www.cartago.gov.co
 Inspección Tercera de Policía
 inspeccionpolicia terciera@cartagovalle.gov.co
 Calle 37 con Carrera 1 Norte, Casa de Justicia
 Código Postal: 762021